

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

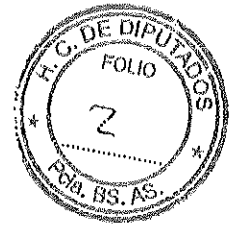
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y adhesión a las actividades y celebraciones que se lleven a cabo por el Día Nacional de la Juventud - instituido por Ley Nacional N° 27002/2014- el próximo 16 de Septiembre recordando los 50 años de la "Noche de los Lápices" e instando a municipios, establecimientos educativos y demás organizaciones de la comunidad a profundizar en la memoria, premisas y alcances de esta conmemoración.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La Ley 27.002 dispone en el artículo 1: "Institúyese el 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices".

Luego, en su artículo 2º, la normativa indica que: "El Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Consejo Federal de Educación, promoverá la incorporación de la fecha mencionada... en el calendario escolar e implementará actividades tendientes a difundir entre los alumnos el conocimiento y significado de la conmemoración".

La norma es clara, pero es nuestra responsabilidad sostener y mantener viva la memoria colectiva, comprometiéndonos a no declinar en instalar una y otra vez el repaso de la historia de estos acontecimientos.

La Noche de los Lápices es un oscuro y doloroso episodio ya conocido, se produjo a mediados de septiembre de 1976 en La Plata, cuando un puñado de alumnos secundarios que reclamaban el boleto estudiantil fueron secuestrados y torturados, permaneciendo algunos de ellos desaparecidos.

Del grupo original de jóvenes secuestrados, seis fueron asesinados: Clara Ciocchini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero, Horacio Ungaro y Claudio de Acha; cuatro sobrevivieron: Emilce Moler, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Pablo Díaz, convirtiéndose con los años en testimonios



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

fundamentales para la memoria colectiva, la verdad y la justicia en el juicio a las juntas militares.

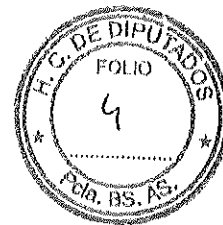
Durante sus secuestros fueron llevados a distintos centros clandestinos, entre ellos el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y la Brigada de Avellaneda. Una dictadura que no dudó en eliminar a estudiantes comprometidos con la búsqueda de la transformación social.

Compañeros y compañeras de este Honorable Cámara se han pronunciado sobre los 50 años de esta tragedia que nos atraviesa a todos a pesar del tiempo transcurrido, pero aquí, lo que buscamos promover en esta conmemoración del Día de la Juventud, es abrazar la lucha, continuar acompañando, con todas las herramientas posibles, para que nuestra juventud bonaerense alcance más y mejores derechos.

La noche siniestra, dejó un mandato, nos iluminó e inspiró para siempre en el camino de comprender la importancia del derecho a exigir que la educación sea justa, de calidad y a la que todos y todas tengan acceso.

Los estudiantes que reclamaban el boleto estudiantil se enfrentaron a la represión y la violencia para defender un derecho fundamental, reivindicemos esa demanda con todos nuestros recursos y en todos los escenarios donde sus derechos se hallen comprometidos.

El proyecto de ley para recordarlos cada año había sido impulsado en 2006 por el entonces presidente Néstor Kirchner, más tarde retomada y convertida en la mencionada norma, hoy cobra otra dimensión, promueve la mirada atenta, nos pone



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

en alerta para escuchar, cuidar, alentar y acompañar en su camino y desarrollo a nuestra juventud.

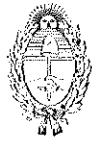
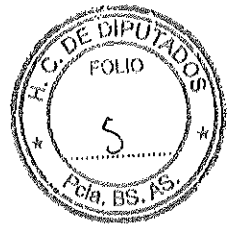
El 1 de julio de 2015, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires sancionó la creación del Boleto Educativo Gratuito, un proyecto que contó con el fuerte impulso de la Universidad Nacional de La Plata y de diversas agrupaciones estudiantiles bonaerenses. Identificada con el número 14.735, la ley garantiza el acceso al transporte público, tanto terrestre como fluvial, sin costo alguno para los alumnos de los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario.

Para acceder, los estudiantes deben ser alumnos regulares, residir en la provincia a una distancia mínima del establecimiento educativo (600 metros para inicial y primario, 800 para secundario y 2.000 metros para terciarios y universitarios) y, en el caso de estudiantes de nivel superior, cursar en alguna de las universidades adheridas al sistema, entre otros requisitos académicos y de matrícula.

El hecho de que la provincia cuente con la Ley 14.735 de Boleto Educativo Gratuito demuestra que las ideas no se pueden frenar por más que se ponga en frente uno de los hechos más oscuros en la historia educativa nacional. La militancia política es un camino que no tiene un punto de llegada, sino que es caminar constantemente por un mundo mejor.

En tiempos difíciles, en un contexto hostil, con situaciones de vulnerabilidad impensadas, es responsabilidad de todos reivindicar la importancia de las luchas colectivas ante las injusticias y por ello, con memoria y compromiso, invito a mis compañeros y compañeras de esta Cámara de Diputados a acompañar la presente iniciativa.

EXPTE. D- 3086 126-7



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

MARIA EVA LIMONE
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.